



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10.0006336

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0008258 del 29 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de febrero de 2010, se ordenó la liquidación de varias compañías entre ellas la compañía **INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSÉ MIGUEL C. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 5 de abril de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de junio de 1978;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, quien inscribió su nombramiento el 19 de febrero del 2010;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0001854 del 22 de marzo del 2010, inscrita el 22 de marzo del 2010, se nombró para el cargo de liquidador de la referida compañía al señor Jorge Alberto Alvarado Vera, en reemplazo de la Abogada Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, el mismo que mediante comunicación ingresada con número de trámite 38743 el 31 de agosto del 2010 hace conocer su decisión de renunciar al cargo conferido;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el referido liquidador señor Jorge Alberto Alvarado Vera.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Antonio Vicente García Murillo en reemplazo del señor Jorge Alberto Alvarado Vera para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSÉ MIGUEL C. LTDA.** "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR con ésta Resolución al liquidador sustituido, señor Jorge Alberto Alvarado Vera, en la dirección domiciliaria del mismo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO QUINTO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **16 SEP 2010**

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

JPV/Anita
Exp. No. 23682
T# 38743-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

20 SEP 2010

SR. ANTONIO VICENTE GARCIA MURILLO
C.C. 170407111-5

NUMERO DE REPERTORIO: 47.772
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2010
HORA DE REPERTORIO:12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil diez, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0006336, dictada el 16 de septiembre del 2010, por el Director Jurídico de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSE MIGUEL C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANTONIO VICENTE GARCIA MURILLO**, a foja **100.977**, Registro Mercantil número **18.167- 2**.-Se tomo nota del contenido de esta resolución a foja **25.794** del Registro Mercantil del **2010**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 47772



S

REVISADO POR:



Zamudio y
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

2010 933 01